REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
09 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3585

RETIRO, 08 NOV 2017

VISTOS

1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;

2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

D E C R E T O:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año *2017*, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR**
C-2524-2525	**2 Sillas termo esmaltada, tapíz tevinil, color negro.**	$42.354.-

DESTINO : DEPTO. DE TRANSITO

PROVEEDOR: ANUK MOBILIARIOS COMUNICACIONES LTDA,
FACTURA N°1911 DEL 3/11/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)